



DECRETO N°: E-499/2016 /

COLINA, 28 de marzo de 2016

VISTOS: Estos antecedentes: Providencia N° 739 de fecha 28.03.16 del Sr. Alcalde, mediante la cual remite carta solicitud de la señora Zunilda Vidal Espinoza, solicitando autorización para realizar un evento benéfico, el día 02 de abril de 2016, en calle San Juan 36-A, de Población Manuel Rodríguez, con el objeto de reunir fondos para gastos médicos de su hijo Miguel Hugas Vidal.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Tómase conocimiento del **Evento Benéfico** que realizará la señora **ZUNILDA VIDAL ESPINOZA**, el día 02 de abril de 2016, a contar de las 20:00 a las 05:00 horas, en calle San Juan 36-A, de Población Manuel Rodríguez de esta Comuna.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ

ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS

SECRETARIO MUNICIPAL



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~

~~SECRETARIA MUNICIPAL~~

~~EAQ/CGL/EAQ/xcg~~

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Públicas
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo